



Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

- - - Siendo las 09:00 hs. del día 15 de mayo de 2026, en la oficina de la **Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Comahue**, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de ésta Casa de Altos Estudios, constituido por: la Referente de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina, **Dr. Susana Sanchez**; la directora de IPEHCS (CONICET-UNCo) **Dra. Verónica Trpin**; la profesora investigadora de la Facultad de Informática **Dra. Carina Fracchia**; la profesora investigadora de la Facultad de Humanidades **Dra Romina De Angelis**; la profesora investigadora de la Facultad de Ingeniería **Dra. Miria Baschini** y el Subsecretario de Relaciones Internacionales, **Dr. Enrique Mases**, con el fin de analizar las **10 (diez)** postulaciones a la *Convocatoria de Movilidad Docente Investigadores UNCo*, que se mencionan a continuación:

Nº	Apellido y Nombre
1	Ciccone Sebastián
2	Da Silva, Lucila
3	Dussi Maria Claudia
4	Gallego Juan José
5	Gallo Mahuén
6	Kleinjan Victoria
7	Martinez Cerutti César David
8	Membribe Anahí
9	Perez German
10	Salomone Anabella

Las postulaciones fueron evaluadas, por este comité, de acuerdo los siguientes criterios:

Calidad y viabilidad del plan de trabajo: este criterio evalúa la estructura, coherencia y realismo de la propuesta presentada. El jurado buscará:

Calidad de la Propuesta:

- Claridad de los objetivos y las actividades a realizar.





- Relevancia de las tareas propuestas para el campo de estudio o proyecto.
- Originalidad o innovación del enfoque.

Viabilidad (Realismo):

- Ajuste del cronograma propuesto al tiempo disponible.
- Disponibilidad de los recursos necesarios (materiales, humanos, etc.).
- Coherencia entre los resultados esperados y las actividades planteadas.
- La posibilidad concreta de que el plan pueda ejecutarse exitosamente en el contexto internacional.

Impacto en la internacionalización de la UNCo y potencial de cooperación futura: este es un criterio estratégico que mide el beneficio a largo plazo para la institución y su inserción global. Se valorará:

Impacto en la UNCo:

- Cómo la actividad propuesta contribuirá a fortalecer programas académicos o líneas de investigación existentes en la UNCo.
- Potencial para generar nuevo material, metodologías o conocimiento que se pueda aplicar en la universidad.
- Posibilidad de crear un "efecto multiplicador" (ej. diseminación de la experiencia o conocimiento adquirido a colegas y estudiantes).
- Potencial de Cooperación Futura:
- Claridad sobre los pasos a seguir para formalizar o ampliar la relación con la institución socia.
- Posibilidad real de generar proyectos conjuntos, convenios de doble titulación, o intercambio sostenido de estudiantes y/o personal.
- Consolidación de la presencia de la UNCo en una región o área de conocimiento estratégica.

Antecedentes académicos y experiencia previa en cooperación internacional: este criterio evalúa la trayectoria y la preparación del postulante para la actividad propuesta. Se analizará:

Antecedentes Académicos:

- Nivel de formación académica (títulos, posgrados).





Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

- Rendimiento académico (calificaciones, publicaciones, premios).
- Relevancia de los antecedentes en relación con el tema de la postulación.

Experiencia Previa en Cooperación:

- Participación anterior en proyectos o redes internacionales.
- Movilidades académicas o de investigación previas (estancias, seminarios, congresos internacionales).
- Capacidad demostrada para trabajar en entornos multiculturales o colaborar con socios externos.

Equidad en la distribución por áreas de conocimiento: este criterio no evalúa el mérito individual de la postulación, sino que funciona como un factor de equilibrio institucional al momento de la selección final. Su objetivo es asegurar una distribución justa y estratégica de los recursos entre las diferentes facultades y áreas de estudio de la UNCo por que se buscará una distribución equitativa por áreas de conocimiento: ciencias sociales y humanidades, ciencias de la salud y ciencias aplicadas.

De este modo y de acuerdo a los criterios antes mencionados, se constituye el siguiente *Orden de Mérito general*:

Nº	Apellido y Nombre
1	Membribe Anahí
2	Salomone Anabella
3	Cicccone Sebastián
4	Kleinjan Victoria
5	Da Silva Lucila
6	Dussi Maria Claudia
7	Perez German
8	Gallego Juan Jose
9	Martinez Cerutti Cesar David
10	Gallo Mahuen





Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

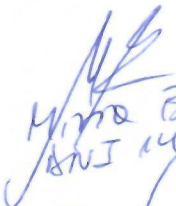
Los docentes/investigadores ubicados en el orden de mérito 1; 2, 3, 4 y 5 serán beneficiados con la asistencia económica parcial de \$1.000.000 (pesos un millón) cada uno. Dicha asistencia se entregará por única vez, para cubrir los gastos asociados a la movilidad que el beneficiario considere pertinentes (pago de pasajes, viáticos, entre otros).

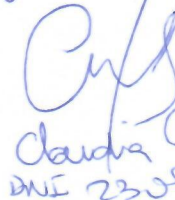
En caso de que alguno de los titulares de la ayuda económica parcial de la UNCo, renuncie a la movilidad y/o a la ayuda económica, este cupo será reemplazado según corresponda en el orden de mérito que continúa.

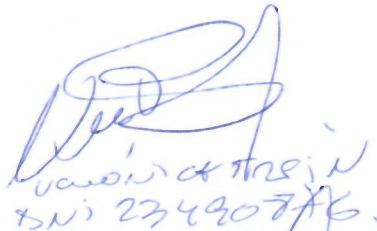
Los beneficiarios se comprometen a:

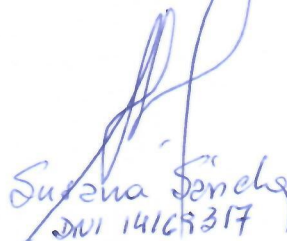
- Desarrollar el plan de trabajo aprobado.
- Presentar un **informe final** a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en un plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización de la estancia.
- Participar en las **actividades de socialización de experiencias** organizadas por la UNCo.

Siendo las 10:40 hs. del día 15 de mayo de 2026, firman en conformidad.


Yvona Baschini
DNI 14717345


Claudia C. Fracchi
DNI 23098906


Susana Sanchez
DNI 23490776


Susana Sanchez
DNI 14169317


Romina De Angeles
DNI 27462364

